

AVISO DE REMATE (CPC)

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado ante este Tribunal, bajo el No.136941-25, propuesto por BAC INTERNATIONAL BANK, INC., en contra de LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE ANTONIO MURILLO (Q.E.P.D.), se ha señalado el día TRECE (13) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTISÉIS (2026), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8602, FOLIO REAL Nº 310969 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN CALLE SN , LOTE A-134 , BARRIADA SN , CORREGIMIENTO BARRIO COLÓN, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 218 m² 50 dm²Y
UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 218 m² 50 dm²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARA MEDIDAS Y LINDEROS VEASE DOCUMENTO REDI.NÚMERO DE PLANO: 80702-115422
Y EL VALOR DE MEJORA ES B/.87,450.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA BALBOAS)
EL VALOR DEL TRASPASO ES NOVENTA Y CINCO MIL BALBOAS(B/.95,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ANTONIO MURILLO(CÉDULA 8-780-905)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY QUE PESAN INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO MAS VEA SE DOCUMENTO REDI).
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE MULTIBANK INC.(RUC 201122) POR LA SUMA DE OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/.80,750.00) Y POR UN PLAZO DE 360 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 5.75% UN INTERÉS ANUAL DE 5.50%LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE VALIDO PERO NO VIGENTEPAZ Y SALVO DEL IDAAN 11779135. DEUDOR: ANTONIO MURILLO CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-780-905 .INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 07/MAY/2021, EN LA ENTRADA 149836/2021 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

En atención al Auto No. 24 del 5 de enero de 2026, ingresado a este registro con la ENTRADA 9745/2026 del diario, tenemos a bien informarle que ha quedado debidamente INSCRITO desde el 13 de enero de 2026, EMBARGO sobre el FOLIO REAL No.310969 de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, dictado dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario de Bien Inmueble propuesto por MULTIBANK INC., contra LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE ANTONIO MURILLO (Q.E.P.D.).

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE SU SITUACIÓN FISCAL.

Servirá de base para el remate la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO BALBOAS CON 23/100 (B/.84,618.23)**, y serán posturas admisibles las que cubran **las dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE BALBOAS CON 15/100 (B/.56,412.15)**.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente el **25%** de la base del remate; es decir, la suma de **B/.21,154.56** mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a nombre del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **Peticionario, debe llevar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.**

Si no fuera posible realizar el remate por virtud de suspensión del Tribunal, este se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en el portal oficial del Órgano Judicial en internet y en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) días consecutivos**, hoy, diez (10) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
10-09-2026 05:37:52 PM
dpk9260909ks0cm